



## Resumen primer período de sesiones 2014

### Asamblea nacional: sin agenda, baja producción legislativa y nula función contralora

La Asamblea Nacional cerró su primer periodo de sesiones el 14 de agosto dando paso al receso parlamentario que se extenderá hasta el 15 de septiembre cuando comenzará el segundo período 2014.

Este primer período estuvo enmarcado por la inexistencia de la agenda legislativa anual que debía contener los proyectos de ley que serían discutidos durante el año, haciendo caso omiso del artículo 68 del [Ridan](#). Por otro lado, ningún ministro del tren ejecutivo fue interpelado por los parlamentarios como parte de su rendición de cuentas, ni para responder a la crisis, de salud, desabastecimiento, deuda con diversos sectores o inseguridad. La diputada María Corina Machado fue despojada de su condición parlamentaria por la junta directiva entre otras situaciones que mostramos a continuación.

#### Actividad Legislativa: 5 leyes aprobadas el último día

La Asamblea Nacional sesionó en la plenaria del Palacio Legislativo en 25 oportunidades, sancionando cuatro normas hasta el 12 de agosto, siendo en la última sesión donde se aprobó más del 50% de las leyes sancionadas en ocho meses:

Viendo las leyes aprobadas, **Transparencia**

**Venezuela** tiene dudas sobre el lineamiento de la directiva del parlamento en relación a las necesidades del país o su compromiso con la superación de los problemas que aquejan a los venezolanos desde hace algunos años como: el aumento de homicidios, secuestros, e índices de inseguridad en general, el incremento acelerado de la inflación, la baja productividad, el desabastecimiento, la crisis en el sector salud, etc.

El siguiente proyecto de Ley pasó a segunda discusión en la plenaria:

- Proyecto de Ley de Ordenamiento de la Gestión Territorial.

En deuda quedó la elaboración de la agenda anual con los temas que trabajaría el legislativo por lo que se desconoce el total de los proyectos previstos a discutir durante el año. Es decir, el parlamento venezolano está trabajando sin planificación. Adicionalmente, el presidente de la República Nicolás Maduro, a través de la Ley Habilitante promulgó 2 leyes (ver cuadro). Es necesario destacar que ninguna de las normativas aprobadas vía Ley Habilitante han sido destinadas a combatir la corrupción, recordando que la lucha contra la corrupción fue uno de los argumentos con los que el primer mandatario solicitó el poder habilitante autorizado en noviembre pasado.

Sesiones		
Nro.	Fecha	
	Enero	
1	Domingo 05	
2	Miércoles 15	
3	Martes 21	
4	Martes 28	
	Febrero	
5	Martes 11	
6*	Miércoles 12	
7	Miércoles 26	
	Marzo	
8	Martes 18	
9	Martes 25	
	Abril	
10	Martes 01	
11	Martes 08	
12	Martes 22	
	Mayo	
13	Martes 06	
14	Martes 13	
15	Martes 20	
16	Martes 27	
	Junio	
17	Miartes 03	
18	Martes 17	
	Julio	
19*	Sábado 05	
20	Martes 08	
21	Martes 15	
22	Martes 22	
	Agosto	
23**	Martes 05	
24	Martes 12	
25	Jueves 14	



**Leyes sancionadas por la Asamblea Nacional**

Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación  
(Sancionada el 11.02.14, promulgada el 25.06.14)  
• Deroga la Ley de Conscripción y Alistamiento Militar de 2010

Ley de la Condecoración Medalla Honor al Mérito de la Defensoría Pública Militar.  
(Sancionada el 01.04.14, promulgada el 06.05.14)

Ley Orgánica de Amparo sobre Derechos y Garantías Constitucionales.  
(Sancionada el 22.07.14)

Ley de Recreación  
(Sancionada el 22.07.14) (Levantada el 14.08.14 y sancionada nuevamente el mismo día)

Ley de Telesalud  
(Sancionada el 12.08.2014)

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes  
(Sancionada el 14.08.2014)

Ley para la Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o Sida y sus Familiares  
(Sancionada el 14.08.2014)

Ley de Reforma Parcial a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia.  
(Sancionada el 14.08.2014)

Ley de Protección Social Integral al Artista y Cultor Nacional.  
(Sancionada el 14.08.2014)

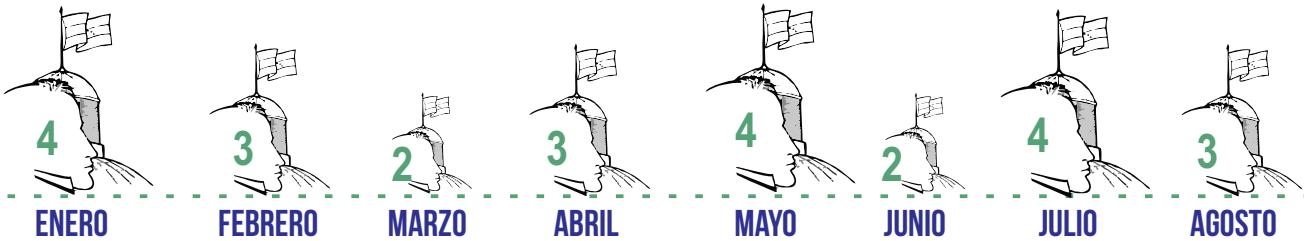
Comparación entre leyes sancionadas en los últimos años al cierre del primer período:

<b>Leyes sancionadas 1er. período 2014</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2013</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2012</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2011</b>
9	12	7	2
<b>Total de leyes sancionadas 2014</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2013</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2012</b>	<b>Leyes sancionadas 1er. período 2011</b>
?	20	9	16

**Esto no incluye leyes aprobatorias (Tratados, acuerdos que no ameritan de consultas, primera ni segunda discusión)**



## Sesiones de Plenaria



La plenaria de las Asamblea no interpeló de ningún ministro del Poder Ejecutivo

## ¿Qué se discute en la Asamblea Nacional?

Dentro de las funciones que le corresponde realizar al parlamento están contempladas las de legislar, ejercer funciones de control sobre la administración pública, ser el foro de discusión de los problemas que aquejan a la ciudadanía, llevar y defender la voz de sus electores, entre otras. Sin embargo temas como la situación económica u hospitalaria, debates vinculados a los planes de seguridad o estrategias para enfrentar la corrupción no han formado parte de los puntos a ser tratados durante las sesiones dentro del hemiciclo del Palacio Legislativo.

Muestra de esto es que ninguno de los ministros ha sido interpelado por los diputados para conocer los avances o desaciertos en las políticas que se trabajan desde cada despacho ministerial, no obstante en numerosas ocasiones ha sido solicitado por diputados de la bancada opositora la modificación del orden del día para introducir estos temas; ejemplo de esto fue el 13 de mayo cuando se negó la propuesta del diputado Abelardo Díaz (Táchira-Copei) de discutir las presuntas torturas o tratos crueles de las que serían víctimas algunos manifestantes del país.

La misma negativa tuvo el diputado Bernardo Guerra (Vargas-AD) el 20 de mayo luego que solicitara la interpellación del ministro de salud, Francisco Armada por el [fallecimiento de 13 neonatos en el Hospital Dr. Miguel Oraá de Portuguesa](#). De igual manera fueron denegadas las peticiones de modificación del orden del día para debatir el sinceramiento del presupuesto anual realizado por la diputada Vestalia Sampedro (Carabobo-PV), conocer los planes en materia de seguridad que realiza el ejecutivo fue otra propuesta realizada por el parlamentario Francisco Soteldo (Carabobo-PJ) que tampoco fue aprobada para su incorporación en el debate; tampoco el contenido de la carta pública que realizara el ex ministro de planificación Jorge Giordani en el mes de junio tuvo espacio para la discusión en la plenarias del Legislativo.

Sin embargo en 22 de las 25 sesiones que realizó el parlamento, se autorizaron créditos adicionales, siendo la aprobación de recursos los temas recurrentes en las sesiones. La figura del crédito adicional, en concreto reforma de la ley la de Presupuesto, está incluida en casi todas las legislaciones del mundo para permitir superar un error en la planificación o cubrir imprevistos, es decir, es una figura que se usa por excepción, pues supone un desorden de las finanzas públicas y riesgos de discrecionalidad, que soportan auditorías e informes adicionales con mucha rigurosidad y detalles comprobables.

En Venezuela los créditos adicionales son el mecanismo regular de aprobación del gasto y son aprobados por la Asamblea Nacional, sin ninguna rigurosidad, sin informes completos.

## Memorias y cuentas: Informes de Gestión de los Diputados:

La rendición de cuenta anual es una obligación de los parlamentarios establecido en los artículos 66 y 197 de la CRBV, en concordancia con el artículo 13, numeral 3 del [Ridan](#), que exige la rendición de cuentas públicas, transparentes y periódicas de los diputados. Este mandato constitucional apenas 85 de los 164 diputados principales son los que han publicado su informe de gestión correspondiente al 2013.

Como dato curioso de los tres integrantes de la junta directiva del parlamento, solo la 2da vicepresidenta [Dip. Blanca Ekcoutt](#) ha publicado su informe de gestión todos los años desde que asumió su curul en la Asamblea Nacional. Si quieres revisar quienes publican sus informes de gestión aquí puedes conseguirlos: <http://transparencia.org.ve.previewdns.com/que-hacemos/monitoreo-a-la-corrupcion/rendicion-de-cuentas-diputados/>



## Información y medios de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional a través de sus medios oficiales: [Portal web](#), [Twitter](#), [canal de la Asamblea ANTV](#), se ha caracterizado por informar exclusivamente las actividades de los parlamentarios del Psuv, sin dar cabida en la misma forma a parlamentarios de oposición, es habitual que durante las transmisiones de las sesiones en plenaria las intervenciones de los diputados de oposición sean mostradas con planos generales del hemiciclo de sesiones a diferencia de las intervenciones de diputados del Psuv o el Pcv. En los medios digitales la publicación de información publicada se refiere principalmente a intervenciones del presidente del parlamento o diputados del Psuv.

Información referida al ámbito legislativo como el orden del día, con los temas a tratar en las sesiones son publicadas generalmente horas antes o incluso una vez iniciadas las sesiones de plenaria; la publicación de los créditos adicionales no es actualizada desde mediados de 2013, no obstante el programa televisivo, sin ninguna connotación legislativa, del Dip. Diosdado Cabello "Con el Mazo Dando", posee una gran difusión a través de los medios de la Asamblea Nacional; las votaciones internas del Psuv, el Congreso político de dicho partido también formaron parte de las noticias que difundieron estos medios.

**Información desactualizada:** Actualmente los documentos disponibles en el portal web de la Asamblea Nacional están claramente desactualizados, en el espacio donde se encuentran las leyes sancionadas por el parlamento, no hay información de las leyes aprobadas en lo que va de año, además de esto, de las 20 leyes sancionadas en 2013, la web solo dispone de 9 de ellas, tampoco se publica la totalidad de los proyectos de ley que se discuten en las comisiones ni los resultados de las consultas públicas por las que deben pasar todos los proyectos de ley, además de esto desde la Dirección General de Información Legislativa solo poseen los expedientes de ley actualizados hasta 2009.

Uno de los aspectos que sí se publica son las asistencias de los diputados a las sesiones en plenaria que acostumbra ser actualizado una vez por mes. Del trabajo que realizan las comisiones, no todas publican sus informes de gestión, cabe destacar que la única comisión que publicó un informe resumen del presente año fue la [comisión permanente de política Interior](#).

## De los Diarios de Debates y la Gaceta Legislativa

Además de que la página web oficial de la Asamblea Nacional y el canal ANTV no brindan información de todas las representaciones del país dentro del parlamento, el Legislativo incumple los artículos 135 y 136 del Ridan al no publicar el Diario de Debates ni la Gaceta Legislativa. [Organizaciones de Monitor Legislativo introdujimos un recurso contra el secretario de la Asamblea Nacional Fidel Vásquez](#), por incumplir con la publicación de dichos documentos. Estos documentos deben recoger toda la información de lo que ocurre tanto en la plenaria como en las comisiones del legislativo, con lo que se obstaculiza el derecho de acceso a la información pública.

## Información Presupuestaria

El presupuesto asignado al Parlamento para 2014 es de Bs. 2.350.000.000, más el crédito adicional de Bs. 87.847.34, para cumplir acuerdos laborales como bonos, viáticos y primas de los trabajadores. Sin embargo no existe publicación de la Asamblea Nacional sobre ejecución de presupuesto.



Foto: [www.minci.gob.ve](http://www.minci.gob.ve)



## Renovación de autoridades

El parlamento tiene la responsabilidad de renovar las autoridades que tienen sus cargos vencidos en el Poder Electoral y el Tribunal Supremo de Justicia, o cubrir los cargos vacantes como el de Contralor General de la República. En abril se conformaron 2 comités preliminares de postulaciones que se encargaron de recibir las candidaturas de los miembros de la sociedad civil que deberán conformar el comité de postulación Electoral y Judicial.

### Designación de los Rectores del CNE:



Los tres rectores principales del CNE, Tibisay Lucena, Vicente Díaz y Sandra Oblitas cuentan con sus períodos vencidos desde el 28 de abril de 2013, desde entonces ha sido responsabilidad de la Asamblea Nacional renovar dichos cargos del poder electoral. Fue a finales de abril 2014 cuando se conoció que se conformaría un comité preliminar conformado por 11 diputados para designar a las 10 integrantes de la sociedad civil que conformaran el comité final.

#### Comité Preliminar de Postulaciones Electorales

Blanca Eckhout (PSUV)	Bernardo Guerra (AD)
Orlando Zambrano (PSUV)	Elías Matta (Unt)
Tito Oviedo (PSUV)	Morel Rodríguez (Copei)
Earle Herrera (PSUV)	Juan C. Caldera (PJ)
Hugbel Roa (PSUV)	Nirma Guarulla (MPV)
Rosa León (PSUV)	Suplentes: Julio Reyes y Nelson Rodríguez

Desde el 12 hasta el 23 de mayo el comité preliminar recibió las credenciales de [130 postulados](#) de la sociedad civil, de esa cifra no fue sino hasta finales de julio que se redujo por conceso de los integrantes del comité preliminar a [21 candidatos](#), que deberán ser presentados en la plenaria para que se seleccione, por las dos terceras partes (109 votos) los 10 integrantes finales de la sociedad civil, posteriormente deberán conformar el comité de postulaciones junto a 11 diputados que recibirán y evaluarán los candidatos a rectores del CNE.

### Designación de Magistrados del TSJ:



El camino para la sustitución de los 11 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia que cuentan con sus cargos vencidos ha sido más lento que el electoral.

Sala de Casación Civil	2 Magistrados
Sala Político Administrativa	3 magistrados
Sala de Casación Social	3 Magistrados
Sala Penal	3 Magistrados
<b>Total:</b>	<b>11 Magistrados</b>

El comité preliminar aun busca definir los 6 integrantes de la sociedad civil que se requieren para conformar el comité que reciba y evalúe las postulaciones de quienes opten a ser magistrado por los próximos 12 años.

#### Comité Preliminar de Postulaciones Judicial

Elvis Almoroso (PSUV)	César Rincones (AD)
José Morales (PSUV)	Alfonso Marquina (PJ)
Zulay Martínez (PSUV)	Suplentes: Guillermo Palacios y Biaggio Pilieri

Para esto el comité preliminar recibió las [postulaciones de 48 personas de la sociedad civil](#) luego de que el tiempo de postulaciones se extendiera por la poca cantidad de nombres recibidos, el listado fue enviado a mediados de junio al Cicpc para las respectivas averiguaciones, de donde se descartaron 3 nombres por presentar antecedentes y uno de ellos estaba es solicitado por las autoridades.

Se conoció que el listado de 45 postulados será entregado a la Junta Directiva, recordemos que la aprobación de los integrantes de la sociedad civil se debe realizar mediante el voto de las dos terceras partes de la plenaria.



## Directivos del Banco Central de Venezuela



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

A diferencia de los comités preliminares para renovar las autoridades del CNE y del TSJ, la sustitución del los 2 ex directivos del BCV José Félix Rivas y Armando León ocurrió con rapidez, en apenas 11 días se llevó a cabo todo el proceso y fueron designados Franklin Méndez Bonilla y Sohail Hernández Parra como nuevos directivos. No obstante para los jefes de fracción de los partidos que integran la Mud, Stalin González, Dinorah Figuera, Biagio Pilieri, Edgar Zambrano y José Manuel González no fue legítima dicha designación.

Los diputados rechazaron las nuevas autoridades por considerar que el proceso incumplió la Ley del Banco Central, debido a que el comité de evaluación se conformó por la decisión unilateral del presidente de la Asamblea Nacional sin contar con la aprobación previa de la plenaria, por este motivo la bancada opositora salvó su voto mediante una carta que fue entregada a la Secretaría de la Asamblea Nacional.

### ¿Y el Contralor?

La Contraloría General de la República cuenta con una máxima autoridad en condición de encargada desde 2011 por lo que es necesario que se avance en la designación del nuevo Contralor General.

### Próximos cargos a vencer

La Fiscal General de la República Luisa Ortega Díaz y la Defensora del Pueblo Gabriela Ramírez, verán finalizados los períodos para los que fueron designadas el venidero 13 de diciembre. En vista del retraso en los otros poderes, instamos a la Asamblea Nacional a que inicie el proceso de conformación de los comités de postulaciones que deberán designar al nuevo Fiscal General de la República y al nuevo Defensor o Defensora del Pueblo.

## ¿Persecución en el Parlamento?

### Caso María Corina Machado

Durante la sesión plenaria del 18 de marzo la bancada oficialista acordó suspender la sesión para dirigirse al Ministerio Público con la finalidad de entregar presuntas pruebas que vincularían a la diputada María Corina Machado, con los hechos de violencia que padecía el país desde febrero.

La iniciativa buscaba despojar a la diputada de su inmunidad parlamentaria a través de un antejucio de mérito, esta medida no fue necesaria, ya que el 24 de marzo la junta directiva de la Asamblea Nacional en rueda de prensa decidió revocar de su cargo a la parlamentaria, por aceptar ser representante alterna del gobierno de Panamá ante la Organización de Estados Americanos.

Según aseguró el diputado Diosdado Cabello, la diputada habría violado los artículos 149 y 191 de la carta magna, que impiden a los diputados aceptar cargos mientras sean parlamentarios, de igual forma el presidente del legislativo ordenó que la diputada fuese retirada de la nómina del Parlamento y ordenó que se le negara el acceso al Palacio Legislativo y a la sede administrativa del parlamento.

Luego de estos hechos la parlamentaria electa por el estado Miranda, y la más votada del país, intentó ingresar sin éxito a la sesión plenaria del primero de abril, luego de que se le negara el acceso por una gran cantidad de custodia policial apostada en las inmediaciones de la Asamblea Nacional.

La diputada Machado se suma a lista de legisladores que han visto perder su investidura parlamentaria para la que fueron electos en los comicios del 26 de septiembre de 2010, como son el diputado Richard Mardo (Aragua-PJ) quien fue despojado de su inmunidad en julio de 2013, luego de que el diputado Cabello lo denunciara por no haber declarado al Seniat algunos cheques que habría recibido mediante supuestas donaciones.

Lo mismo ocurrió con la diputada Mercedes Aranguren (Monagas-Independiente), siendo despojada de su inmunidad después que la propia Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz solicitara un antejucio de mérito por peculado doloso, mientras laboraba en la gobernación de Monagas en 2008. La salida de Aranguren representó el voto 99 que permitió la aprobación de la ley habilitante al primer mandatario nacional.



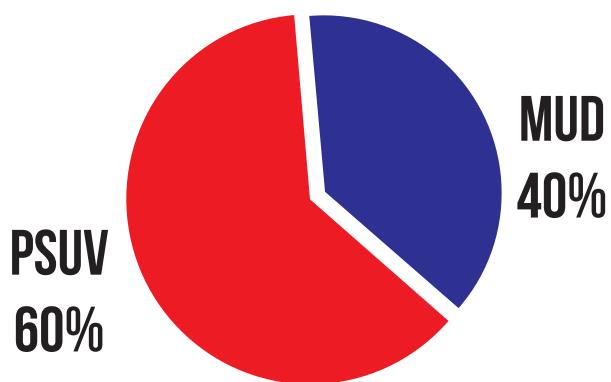
Además de los casos antes mencionado hay investigaciones abiertas contra los parlamentarios: Juan Carlos Caldera, acusado en septiembre de 2012 de recibir un dinero para la campaña de cara a los comicios presidenciales de octubre de ese año, sin embargo el diputado continúa ejerciendo su cargo y se desconoce cuando la plenaria decidirá sobre este asunto; y Tomás Guanipa. Todos los diputados antes mencionados son representantes de partidos de la oposición.



## Distribución de las 15 Comisiones Permanentes

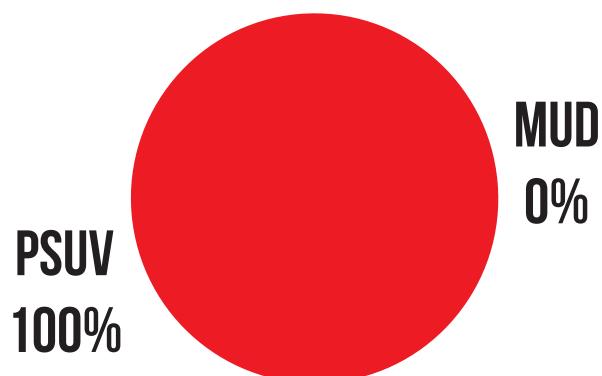
A pesar de que el [Ridan](#) indica en su artículo 40 que los directivos de las comisiones permanentes serán determinados con base en el número de curules de las organizaciones políticas, todas las presidencias y vicepresidencias de las 15 comisiones quedaron en manos del Psuv. Por decisión de la Junta Directiva, el 5 de febrero a través de la página web del parlamento se dio a conocer la conformación de las 15 comisiones permanentes. En la actualidad la distribución numérica de los diputados según su representación política está conformada por 99 diputados entre el Psuv y el PCV y 65 diputados de la MUD.

**Conformación porcentual  
de la Asamblea Nacional**



**PSUV: 99 DIPUTADOS / MUD: 65 DIPUTADOS**  
**\*TOTAL 164 DIPUTADOS**

**Conformación porcentual  
de las Presidencias y Vicepresidencias  
en Comisiones Permanentes**



**PSUV: 15 PRESIDENCIAS Y 15 VICEPRESIDENCIAS**  
**MUD: 0 PRESIDENCIAS Y 0 VICEPRESIDENCIAS**

\*La conformación de la Asamblea Nacional quedó compuesta por 164 diputados, luego de que el diputado principal Mervin Méndez, y su suplente Ender Pino resultaran electos como alcaldes en las pasadas elecciones municipales del 8 de diciembre de 2013.



## Comisiones Especiales

La Asamblea Nacional designó 2 comisiones especiales una de carácter presidencial que tendría como objetivo investigar y dar con los responsables de la entrega de dólares a empresas de maletín a través de los extintos Sitme y Cadivi, y la segunda fue la llamada Comisión por la Verdad, que se encarga de esclarecer las causas, motivos y dar con los responsables de los hechos violentos que acontecieron en el país producto de las manifestaciones iniciadas el 12 de febrero arrojando un saldo de 42 fallecidos.

- Comisión Presidencial (Cadivi-Sitme): Integrada por los diputados del Psuv Ricardo Sanguino y Jesús Faría, también participarían la Fiscal General, Luisa Ortega Díaz, el General en Jefe del Comando Estratégico Operacional de la FANB Vladimir Padrino López y el Superintendente Nacional de Valores Gustavo Hernández Jiménez. La comisión investiga el otorgamiento de divisas por parte del estado y su correcto uso. Hasta la fecha no existe ningún informe preliminar de sus investigaciones, tampoco se conoce el listado de las empresas que estafaron al estado con la adquisición de divisas a precios preferenciales. En reiteradas ocasiones diputados de la Mud, como el caso del diputado Cesar Rincones (Sucre-AD) han solicitado en la plenaria que se discutiera e interpelara a los ministros del área económica, entre otras cosas por la fuga de capitales que ocurrió en Cadivi, sin embargo ,estas peticiones han sido denegadas por la mayoría del Psuv. Recordemos que fue en diciembre de 2013 cuando se anuncio la conformación de esta comisión que hasta el cierre del primer periodo de sesiones no presenta resultados.
- Estatus Comisión Por La Verdad: A raíz de los hechos violentos que se generaron en el país a partir del 12 de febrero, la Asamblea Nacional acordó conformar una Comisión por la Verdad para dar con los responsables de dichos actos, está comisión quedó integrada por sólo diputados del Psuv: Elvis Amoroso, Tania Díaz, Earle Herrera, Robert Serra los escogidos y es presidida por el presidente del parlamento Diosdado Cabello. La bancada opositora se rehusó a participar en la comisión hasta tanto esta no sea presidida por alguien imparcial. La comisión quedó instalada formalmente el 7 de mayo y se conoció que tiene previsto presentar un informe final en 6 meses a un año, de igual forma se coloco a disposición de cualquier persona que quisiera denunciar alguna irregularidad en torno a los hechos

violentos el correo electrónico [ancomisiondelaverdad@gmail.com](mailto:ancomisiondelaverdad@gmail.com). Abtenerse de realizar denuncias anónimas.

## Escases en la Asamblea Nacional

El Poder Legislativo tampoco escapó de los problemas de escases que viene presentando el país, así lo hizo público el 16 de mayo mediante un [comunicado](#), el Sindicato Nacional de Funcionarios y Funcionarias de Carrera legislativa de la Asamblea Nacional. Entre las indicaciones que señala el texto se indican la falta de materiales de primera necesidad en las oficinas del edificio José María Vargas en Pajarito (Sede administrativa de la Asamblea Nacional).

## Nuevo Secretario

Con el nombramiento de Víctor Clark como ministro del poder popular para la juventud, la Asamblea Nacional designó a Fidel Vásquez como Secretario del Parlamento, e Hildrobo Pérez fue designado sub secretario del legislativo.

